AVISO MIPYME

INVITACIÓN PÚBLICA MC 033 DE 2025

Objeto para contratar: "COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"

Chaparral – Tolima, 13 de Agosto de 2025.

Que de conformidad con lo indicado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 por medio del cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, se reunieron **MARIA ALEJANDRA GONZALEZ LIEVANO** Directora de Contratación, **JHONNATAN PERDOMO LOZANO** Secretario de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental, con el fin de precisar si el proceso de selección de mínima cuantía N°. 033 de 2025 efectivamente se limita a MIPYME o si por el contrario podrá participar cualquier otro interesado.

Que luego de revisado el registro de plataforma SECOP II, se deja constancia de que durante este término se recibieron solicitudes de Limitación a MIPYMES, a continuación, relacionado:

No.	Nombre y/o empresa	SOLICITUD
1	**CONSTRUCTOL SAS**	**MiPymes Municipales (Chaparral Tolima)**
2	**LINA BRIYITH REYES**	**MiPymes Municipales (Chaparral Tolima)**
3	**PABLO ANTONIO TORRES CASAS**	**MiPymes Municipales (Chaparral Tolima)**

Que en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso se cumplió con lo establecido en la normatividad para aplicarla.

Por lo anterior el proceso en mención queda limitado a MIPYMES MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ALEJANDRA GONZALEZ LIEVANO
Directora de Contratación

ORIGINAL FIRMADO
JHONNATAN PERDOMO LOZANO
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental